E

xiste una estrecha relación entre el desarrollo de una profesión y el grado de crecimiento de sus clientes.

En el caso concreto de la contaduría pública, el tamaño de las empresas y su cultura determina el grado de aprecio y de recompensa que se concede a los contables.

Consecuentemente cada profesional lucha por conseguir clientes más grandes. Esto es propio de los sistemas de competencia por el mercado. Ahora bien: en Colombia hay pocas empresas grandes. Por tanto son pocos los contadores que logran hacerlas sus clientes. Lo que podría entenderse como un natural efecto del sistema económico imperante tiene consecuencias sociales profundas. Los profesionales que no logran acceso a los grandes clientes, que son la gran mayoría, desarrollan sentimientos de insatisfacción para con la profesión, envidia y hasta odio respecto de los colegas que logran mayores ingresos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, tiene particular importancia la composición del aparato empresarial colombiano. Según estadísticas publicadas el 16 de julio de 2014 en la edición impresa de El Tiempo, en Colombia hay 2.948.029 empresas activas inscritas en las Cámaras de Comercio, de las cuales el 69.38% corresponden a personas naturales. El 82.26% de las empresas inscritas son microempresas.

El sistema legal contable colombiano no tiene indiferencia por esa composición. La [Ley 1314 de 2009](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/2009-ley-1314.pdf) postula que el sistema de información contable debe mejorar la productividad, la competitividad y el desarrollo armónico de la actividad empresarial de las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras. Estos propósitos superan en mucho los horizontes bajo los cuales trabaja IASB.

Ahora bien: La implantación de un sistema estratificado puede ayudar a lograr ese propósito, o puede hacerlo cada vez más inalcanzable. Una cosa será si se logra el funcionamiento de un sistema único, como lo pretende la Ley, y otra la que ocurrirá si el país termina con tres sistemas.

Resulta muy preocupante el bajo nivel de atención y de inversión que las autoridades de regulación, de normalización y de supervisión dedican a la modernización de sistema contable colombiano en cuanto toca con las microempresas. La gran mayoría de sus esfuerzos se han centrado en el grupo 1, paradójicamente el estrato que más capacidad tiene para afrontar la puesta en aplicación de las nuevas normas. Cabe la posibilidad de que los contadores solo estudien y practiquen el cuerpo de normas aplicable por sus respectivos clientes. Si los contadores ignoran las reglas aplicables a grupos distintos de aquel a cual pertenezcan sus clientes, es posible que se ahonden las diferencias profesionales y aumenten los problemas sociales que han acompañado a la profesión contable colombiana por más de 70 años.

Ya hay muchos ocupados por el efecto de las nuevas normas en las empresas. Deberíamos preocuparnos por el impacto en la profesión contable.

*Hernando Bermúdez Gómez*